



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.
FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS.**

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; **“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos eleccionarios”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CLUB DE ADULTOS MAYORES VILLA LAS MERCEDES		
PERSONALIDAD JURIDICA	449		
FECHA DE ELECCIONES	02 de Junio de 2022		
HORA	17:30 horas.		
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Sede Villa Las Mercedes.		
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Sede Villa Las Mercedes		
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	11/05/2022	N° 5026

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Jorge Moscoso Anacona.
	Elena Ramos Carrillo.
	Cecilia Tapia Muñoz.



EDGARDÓ CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

//lim.-
Quillón, miércoles 11 de mayo de 2022